

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO:ES-GC-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/07/2014

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE	
Proceso:	REUNION ORDINARIA GESTION DE RIESGO
Área:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Acta Número:	005
Fecha de la reunión:	17 de junio de 2019
Hora de Inicio:	2:00 p.m.
Hora de Terminación:	4:15 a.m.
PARTICIPANTES (Se adjunta registro de asistencia)	
➤ Integrantes Consejo Municipal de Gestión de Riesgo	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	
Desarrollar los temas programados	
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):	
Desarrollar el siguiente orden del día:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación de quorum. 2. Aprobación actas 3 y 4 de 2019 3. Socialización de la circular 005 del 31 de mayo de 2019 mediante la cual se señalan los lineamientos y directrices para la elaboración, implementación y socialización de los planes de escolares de gestión de riesgos de desastres. 4. Socialización proyecto de decreto para modificar el consejo municipal de gestión de riesgo de desastres 5. Proposiciones y varios 	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):	
<p>1. Llamado a lista y verificación de quorum. La Dra. Amparo Cuervo procede a realizar llamado a lista y verificación de quorum. Se da lectura al oficio AMC-DA-260 del 14 de junio de 2019 donde el señor Alcalde Municipal Ing. Orlando Díaz Canasto, delega con voz y voto a la Dra. Luz Adriana Gómez Hernández. La Dra. Amparo Cuervo informa que a partir de la fecha acompañara este comité el Doctor Ricardo Vélez en representación de la Defensa Civil quien apoyara el Municipio de Cajicá.</p> <p>Existe quorum deliberatorio y se aprueba orden del día por unanimidad.</p>	
<p>2. Aprobación actas 3 y 4 de 2019 La Dra. Amparo Cuervo procede a dar lectura Acta 003 de abril 11 de 2019, de Reunión Ordinaria de Gestión de Riesgo, la cual se somete a consideración y aprobación por los integrantes del comité al no recibir objeción alguna la misma es APROBADA por unanimidad.</p> <p>La Dra. Amparo Cuervo procede a dar lectura Acta 004 de abril 15 de 2019, de reunión extraordinaria de Gestión de Riesgo, la cual se somete a consideración y aprobación por los integrantes del comité al no recibir objeción alguna la misma es APROBADA por unanimidad.</p>	
<p>3. Socialización de la circular 005 del 31 de mayo de 2019 mediante la cual se señalan los lineamientos y directrices para la elaboración, implementación y socialización de los planes de escolares de gestión de riesgos de desastres.</p>	



Todos los requerimientos señalados en la circular deben ser presentados a más tardar el día viernes 14 de junio de 2019 en la oficina de calidad mediante soportes presentados y radicados de manera física en la dirección de Calidad de la Secretaria de Educación mediante un CD el cual debe contener: Plan Escolar de la Gestión del Riesgo – Acta del Comité Institucional de Gestión de Riesgo – Acta de aprobación del Consejo Directivo – Oficio de Radicación ante al consejo de conocimiento del consejo de gestión del riesgo, adjuntar evidencias.

La Dra. Amparo Cuervo aclara que ella ha trabajado directamente con los colegios con acompañamiento de un bombero donde se evidencio que los planes escolares de Gestión de Riesgo tienen varias falencias como por ejemplo las instituciones que cuentan con más de una sede deben tener un plan escolar independiente para cada una de sus sedes, tienen 1 solo Consejo Institucional de Gestión de Riesgo y deben tener 3 consejos uno principal y dos secundarios, los planes escolares de gestión no son socializados en su totalidad a los estudiantes solo en algunos cursos. Por otro lado, los planes escolares de gestión de riesgo los estaba aprobando la Secretaria de Educación del departamento lo cual no es viable ya que el departamento ni siquiera conoce las instalaciones de las sedes por ello se determinó trabajar de esa forma.

Se habló con la Dirección de Gestión del Riesgo del Departamento sobre la fecha de entrega de información y se amplio la fecha hasta el 30 de julio a excepción de capellanía quien tiene plazo hasta el mes de agosto 2019.

La Licenciada Andrea Medina, refiere que recordara a las instituciones educativas el cumplimiento de la Circular.

La Dra. Clara Venegas considera que como comité se debe pronunciar a las instituciones educativas que a la fecha no se ha dado respuesta a la circular. Sin embargo, la Dra. Luz Adriana Gómez indica que la Circular tan pronto llego a la Secretaria de Gobierno fue remitida a la Secretaria de Educación y a las Instituciones Educativas para el cumplimiento de la misma, así mismo la Dra. Amparo Cuervo realizo acompañamiento en todas las instituciones a fin de dar respuesta a la Gobernación informar que efectivamente se viene trabajando en el tema y que ya fueron notificadas todas las instituciones y que a la fecha no se han recibido los informes de cada una de ellas. Esta información ya se envió a la gobernación.

La Dra. Amparo Cuervo aclara que con cada institución se realizó acta y quedo compromiso que a más tardar el día 30 de junio debían entregar la información solicitada.

La Secretaria de Educación viene solicitando a los Colegio desde el año pasado que deben trabajar en el tema de PEGRD.

4. Socialización proyecto de decreto para modificar el consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

La Dra. Amparo Cuervo refiere que mediante el Decreto 006 de 2017 se modificó el artículo primero *“mediante el cual se conformaba el consejo municipal de gestión de riesgo”* el señor veedor ha venido insistiendo constantemente en el tema del cambio climático con la sentencia del rio Bogotá, en la última sesión el manifestó que no modifiquen el decreto deroguen el anterior y saquen uno nuevo y manéjenlo por consejo municipal de riesgo y adaptación al cambio climático , entonces se pone en consideración si se modifica o se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO:ES-GC-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/07/2014

no se tiene creado los comités de conocimiento y prevención y el comité de manejo, por lo tanto, se pretende crearlos dentro de este decreto así mismo incluir el grupo ERI por eso la idea sería derogar el 006 y 057 y hacer un decreto. La Dra. Adriana Gómez refiere que solo se deje un Decreto actualizado. La Dra. Amparo Cuervo presenta la proyección del nuevo decreto el cual se adjunta a la presente acta.

Revisar el tema del equipo – el Epidemiólogo agradece por el espacio con una tarea que están en mora formalmente el comité debe estar articulado con la normatividad de vigilancia de salud pública, por lo tanto, no es solo actuar en una situación real sino simplemente de aplicar acciones preventivas. La Dra. Luz Adriana no ve viable este tema dentro del consejo municipal, solicita se revise el tema jurídicamente. La Dra. Clara Venegas refiere que es importante la participación de esos temas se manejan de manera articulada con el Consejo Municipal de Riesgo. La Dra. Amparo Cuervo refiere que en los comités de Conocimiento y reducción y de Manejo se incluirá a la dirección de salud pública así mismo se deben revisar muy bien las funciones de los comités.

5. Proposiciones y varios

La señora Julieth Ramírez encargada de Sabana Centro de la CAR trae dos guías del análisis de vulnerabilidad del territorio que realizo la corporación y hace varias preguntas:

1. Como vieron las adecuaciones hidráulicas con respecto a lo que realizo la corporación en cuanto al tiempo invernal en Rio Frio. La Dra. Dora Luengas, informa que esas adecuaciones que se culminaron en el año 2017 el municipio no presento unos puntos críticos, se mejoró la sección hidráulica, el convenio ya quedo liquidado con la CAR. Aclara que son trabajamos se deben retomar más adelante. en esta época invernal ha funcionado muy bien.
2. Amparo Cuervo solicitó una limpieza de una quebrada de la cruz, la cual se realizó y ha funcionado.

La Dra. Amparo Cuervo solicita que se envíe el informe de trabajo por quebrada del Campo, ya que se debe tener como evidencia del mismo.

La Señora Gloria Pepa Mora, refiere que en el evento del Busongote que se va a realizar no habrá preparación de alimentos, la mayoría de participantes llevaran los alimentos ya preparados, además se verificaron documentos en conjunto con Sanidad. Indica que habrá participantes de varios municipios.

La Dra. Luz Adriana Gómez indica que los bomberos si podrán apoyar este evento y refiere que el plan de contingencia ya está radicado en la Secretaria de Gobierno para revisión.

El Arquitecto Luis Francisco Cuervo, refiere que se aprobó el Plan de Gestión de Riesgo por parte del Alcalde, en donde está incluido algunas acciones y dentro esas acciones está el estudio a detalle de lo que tiene que ver con Gestión de Riesgo del municipio. La secretaria de Planeación incorporará POMCA en el POT el cual se socializará en el próximo comité el plan de acción y dentro de esa primera fase donde se establecen dos puntos el primero es la elaboración de estudios detallados en movilidad en amenaza y riesgo de acuerdo a las disposiciones del Decreto 1807 de 2014 y posterior a esto la elaboración del diagnóstico ambiental. Manifiesta la importancia de estos estudios para la incorporación del POMCA en el POT.

La Dra. Amparo Cuervo refiere que también es importante incluir el Plan de Acción de Gestión de Riesgo al POT

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE CALIDAD		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO:ES-GC-FM-001	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/07/2014
			Página 4 de 4

Como último tema se tiene previsto que para el año 2022 en el municipio de Cajicá deben estar conformadas las brigadas de ayuda mutua entonces se tienen que empezar a trabajar con las brigadas existentes en el municipio. El día 19 de julio se realizará una brigada donde se espera la participación de aproximadamente 150 personas.

Gloria Amparo Cuervo

GLORIA AMPARO CUERVO CARDENAS

Secretaria Técnica

Consejo Municipal Gestión del Riesgo

Elaboró y Revisó: Gloria Amparo Cuervo Cárdenas – Director Técnico – Dirección de Gestión del Riesgo